



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 306/2018

## CONSIDERANDO:

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal cc) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

**Que**, Consejo Universitario con resolución N° 489/2015, adoptada en sesión de fecha 6 de octubre de 2015, resolvió:

"ARTÍCULO 2.- Conceder AVAL ACADEMICO para la realización de estudios de doctorado, a los profesionales que laboran en la UTMACH en calidad de docentes Titulares, y cuya admisión há sido concedida por las Universidades de La Coruña, Alicante, De las Islas Baleares, Nacional Mayor de San Marcos de Lima, Austral"

González Illescas Mayiya Lisbeth	En Empresa, Economía y Sociedad	U. de Alicante - España	Dirección Estratégica y factores determinados para la competitividad en el sector productivo camaronero de la Provincia de El Oro.	Desarrollo Socioeconómico y Solidario.	21.088,47
----------------------------------	---------------------------------	-------------------------	--	--	-----------

**Que**, mediante oficio s/n de fecha 27 de abril de 2018, la Econ. Mayiya González Illescas, presenta su informe de las actividades realizadas en su estancia doctoral en la Universidad de Alicante, España del 19 de febrero al 13 de abril en el marco del "Programa de doctorado en Empresa, Economía y Sociedad que estoy cursando. Se adjunta certificado del seminario y certificación de estancia de investigación, emitido por el Fdo. José Luis Gasco, Director del programa de doctorado de la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante, los mismos que se anexan a la resolución.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO. - AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN SU ESTANCIA DE DOCTORADO PRESENTADO POR LA ECON. MAYIYA GONZÁLEZ ILLESCAS, DOCENTE TITULAR AUXILIAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N°489/2015 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2015.**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 306/2018

## DISPOSICION GENERAL.-

**PRIMERA.-** Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

**SEGUNDA.-** Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

**TERCERA.-** Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

**CUARTA.-** Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.

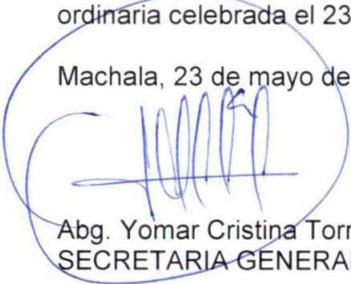
**QUINTA.-** Notificar la presente resolución a la Econ. Mayiya González Illescas.

---

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2018

Machala, 23 de mayo de 2018



Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.  
SECRETARIA GENERAL